

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 220

Martes, 16 de Noviembre de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Jefatura Provincial de Tráfico	5, 7
Ministerio de Trabajo e Inmigración	11, 12, 14, 15, 16
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 3, 4
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	17
Junta de Castilla y León	17
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	17
Ayuntamiento de El Parral	19
Ayuntamiento de Ojos-Albos	19
Ayuntamiento de Papatrigo	17
Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo	20
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada	18
Ayuntamiento de Villanueva del Aceral	18

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 4.163/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-83/10	YOUSSEF AZARKAN	25.1	420 €
AV-208/10	MILOUD MARZOUKI	25.1	301 €
AV-980/10	ARBAY BOLIVAR RESTREPO	23.a)	400 €
AV-990/10	MANUEL RODRIGUEZ MANJARIN	25.1	301 €
AV-994/10	JOSE CARLOS PEDRAZA RICO	25.1	360 €
AV-1062/10	RUBEN DAVID MOREL SALCEDO	25.1	301 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 3.952/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno



en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de las sanciones impuestas deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que podrán recoger personándose en un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación, en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esa Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-679/2010	JOSÉ LUIS GALLEG0 DE BLAS	23.a)	301 €
AV-729/2010	DANIEL ROJO VIOQUE	25.1	301 €
AV-801/2010	ADRIAN FERNÁNDEZ UCETA	23.n)	301 €
AV-863/2010	JOSE JAVIER MAYORAL SÁNCHEZ	25.1	301 €
AV-878/2010	FERNANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	25.1	360 €
AV-901/2010	ISMAEL DOUMA SÁNCHEZ	26.h)	70 €

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 3.953/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.	SANCIÓN (€)
AV-1410/ 9	HICHAM BELHAJ	X4652998Y	390,00 €



NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.	SANCIÓN (€)
AV-1492/ 9	ERIC FALCO DOMENECH	47682041	301,00 €
AV-1494/ 9	ALEJANDRO ALTAMIRANO GONZALEZ	X6120026W	301,00 €
AV-1498/ 9	CARLOS VICENTE VIEJO BUENO	11821497	360,00 €
AV-1515/ 9	ANGEL FELIPE ZAPATERO LOPEZ	5413025	360,00 €
AV-1547/ 9	ALVARO SANCHEZ GONZALEZ	6569286	360,00 €
AV-1564/ 9	SERGIO GARCIA MAROTO	3470565	390,00 €
AV-1566/ 9	ANA PLATERO RUIZ	79306270	360,00 €
AV-1576/ 9	JONATHAN MARTIN MARTIN	70823965	301,00 €
AV-1594/ 9	JONATHAN GARCIA RUIZ	2282559	301,00 €
AV-1617/ 9	CARLOS BECERRO DIEZ	71553304	390,00 €
AV-1622/ 9	FRANCISCO JOSE MORENO SILVA	50176725	301,00 €
AV-1664/ 9	MANUEL MATEO PEREZ PONCE	44237393	301,00 €
AV-32/10	JULIO JOSE MIRANDA DE LA IGLESIA	70829226	301,00 €
AV-37/10	FRANCISCO ISIDRO LOPEZ	8977530	301,00 €
AV-49/10	CARLOS GARCIA SANCHEZ	79027604	301,00 €
AV-60/10	SANTIAGO TALADRIN FERNANDEZ	71502230	330,00 €
AV-230/10	JUAN LUIS LOPEZ ALONSO	70802539	70,00 €
AV-252/10	ABDELHALIM EL FAKIRI	X8237282Q	300,00 €
AV-278/10	ANGELICA CORINA VALDEZ GUTIERREZ	47531426	60,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 3.951/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a OMAR FIZAZI, cuyo último domicilio conocido fue en PI. DEL ARRABAL 8 3º B, de ARÉVALO (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1038/2010 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 90.2.e) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (B.O.E de 19 de noviembre) modificado por la Disposición final primera de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de Transporte Terrestre, sancionable con multa de hasta 6.000 €, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.



Número 3.955/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 29-10-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20101029RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050600081520	MARTIN NUÑEZ, JUAN CARLOS	00734332	SANT JOAN DALACANT	05.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044826313	SANCHEZ MARTINEZ, JULIO CES	X5303027D	AVILA	02.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044797155	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	06520864	AVILA	13.04.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044809753	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	06520864	AVILA	13.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044856688	MARTIN RUBIO, BENIGNO	06557296	AVILA	21.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044859045	CERMEÑO SANCHEZ, FRANCISCO	06580695	AVILA	22.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450200759	HOYOS FITTO, CARMELO MARIA	14846067	AVILA	30.06.2010	400,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050044859010	SAN JUAN BENITO, JULIO	50721782	AVILA	22.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044856690	SAN JUAN BENITO, JULIO	50721782	AVILA	22.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450197207	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MILAGR	51942949	AVILA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050700182255	SANCHEZ CAMPOS, MANUEL	70816738	AVILA	24.04.2010	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
050450209391	MANTAS LUQUE, ROSA MA	50705141	CANDELEDA	19.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050700184306	ACEITUNAS Y CONSERVAS CARL	B05127311	LA COLILLA	01.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044615727	ACEITUNAS Y CONSERVAS CARL	B05127311	LA COLILLA	29.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700184290	ACEITUNAS Y CONSERVAS CARL	B05127311	LA COLILLA	01.05.2010	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
050450205774	LAZARO SANZ, GABRIEL	06559265	NAVALUENGA	20.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044457162	CALVO ESPINOSA, MIGUEL ANGE	70819533A	PEDRO BERNARDO	22.05.2010	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
050044811176	ALFONSO GARCIA, MIGUEL ANGE	06557308	SOTILLO DE LA ADRADA	02.04.2010	150,00		RD 1428/03	006.		(a)
059600057495	SANZ ALONSO, MA CARMEN	06579141	SOTILLO DE LA ADRADA	12.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044856706	SOLANA CABAÑERO, JUAN IGNAC	50530291	SOTILLO DE LA ADRADA	26.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044855490	SOLANA CABAÑERO, JUAN IGNAC	50530291	SOTILLO DE LA ADRADA	26.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600071770	FRANCO SEGUERAÑES, CARLOS	33954118	VIC	16.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059600038385	TAMAYO DEL VAL, CAROLINA	13168049	BURGOS	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
059600049474	MORENO BELTRAN, FCO JAVIER	32677638	FERROL	12.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600047871	GARCIA SANCHEZ, MIRIAM	71433601	LEON	24.01.2010	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700185451	PIMENTEL, SHIRLEY TATIANA	X7196520G	LUGO	05.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059600062922	FERRO GARCIA, JOSE MANUEL	33860925	LUGO	18.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600032747	VASMODELISMO SL	B84134337	ALCORCON	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450197657	MAGRO MAS, PILAR	50265991	FRESNEDILLAS	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050700181299	LOPEZ LICERAS, MARIA MERCED	00433514	LAS ROZAS DE MADRID	22.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450209512	ARANGO FALO, RAFAEL	25450699	LAS ROZAS DE MADRID	21.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059600001490	FORTUNA M 40 VEHICULOS SL	B84984368	LEGANES	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
059044382110	STOICA MIREA, STAN	X2927028W	MADRID	20.05.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059044382261	STOICA MIREA, STAN	X2927028W	MADRID	20.05.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059600039134	DE LA GUERRA MARTINEZ, A.	01931161	MADRID	02.06.2010	400,00		RDL 339/90	009.1		(a)
050600047925	CHOPTICA MUGICA, GABRIEL	13929122	MADRID	24.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050600102298	LOPEZ FUENTES, JORGE ALVARO	47496818	MADRID	31.07.2010	400,00		RD 1428/03	048.1	4	(a)
059450199411	GALILEA MINGUEZ, PEDRO LUIS	02521469	POZUELO DE ALARCON	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
059450193184	HERGUETA GARCIA VALDES, N.	33504620	VILLANUEVA PARDILLO	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
059600049097	DONOSO VALERO, AURORA	50403782	VILLAVICIOSA DE ODON	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
050450208003	DE HOZ PARDO, ALFONSO	45306354	MELILLA	06.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050600050407	SIMON VAÑO, RUBEN	45798741	BARRIADA SANTIAGO	31.01.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600052155	DORADO GONZALEZ, EDUARDO	NO CONSTA	MIERES	29.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059600060366	ALVAREZ RATO, GUILLERMO	10552050	OVIEDO	30.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
050600079562	MENENDEZ FERNANDEZ, RODRIGO	71674337	CORREDORIA (OVIEDO)	07.04.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050600071733	GOITIA FERNANDEZ, JACQUELIN	36114368	OURENSE	13.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450200980	CONSTRUCCIONES ARTISTICAS	B32330359	VILAR DAS TRES OUR	30.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
059600060408	SENRA LAMARCA, JOSE	36146281	VIGO	30.06.2010	400,00		RDL 339/90	009.1		(a)
059600040100	HERNANDEZ GONZALEZ, FELIX	07809386	SALAMANCA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
050450210034	SUTICAU, ILARIE SORIN	X3724361V	REUS	25.05.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050700157418	DUSU, DANIEL	X7756926S	TALAVERA DE LA REINA	24.02.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
059450193949	GOLD ORIENTAL SL	B47543855	VALLADOLID	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
050600102997	CABELLO CABRERA, ANGEL	09266895	VALLADOLID	04.08.2010	400,00		RD 1428/03	048.1	4	(a)
050600095415	PALACIOS REGUERA, JOSE I.	09273204H	VALLADOLID	30.05.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600087261	COLINO AGUDO, PABLO ASTERIO	09345634K	VALLADOLID	24.04.2010	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
059600040379	GONZALEZ HERNANDEZ, TOMAS	09347767	VALLADOLID	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)

Número 3.956/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.



Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 29-10-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

20101029NIB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059600066836	JORRO ABELLEIRO, VICENTE	76867242	VILLAJYOUSA	06.08.2010	420,00		RDL 339/90	0091		
059600087840	ACUAJAS SL	B04383709	GARRUCHA	02.09.2010	420,00		RDL 339/90	0091		
050450215731	JARAMILLO MEJIA, ESTIWAR RE	X5055544Y	AVILA	30.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050045186642	MANGAS LORENZO, MANUEL	70816062	AVILA	26.08.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059450204455	ESCUDERO LOBATO, ENARNACIO	50034300	PALACIOS RUBIOS	13.08.2010	300,00		RDL 339/90	0091		
050044501023	CASO CASILLAS, LUIS A.	00261589	EL HOYO DE PINARES	01.07.2010	80,00		RD 1428/03	171.		
050045214250	ABILLEIRA PEREZ, MARIA CELI	35316167	FONTIVEROS	31.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
050045227530	HERRANZ FERNANDEZ, ADRIAN	06587329	PIEDRALAVES	17.07.2010	200,00		RD 1428/03	154.		
050045200766	MARTIN GARCIA, JUAN MANUEL	51900791	SANTA MARIA TIETAR	18.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
050044501059	ALONSO BELTRAN, JUAN RAMON	0478919	SOTILLO DE LA ADRADA	10.08.2010	200,00		RD 1428/03	110.2		(1)
050045209630	GRAGERA MARTINEZ, DAVID	70816458	SOTILLO DE LA ADRADA	06.06.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
050600100253	SANDVEN, KENNETH NORMAN	X1099637F	GAVA	01.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059044830312	RIVERA MARTIN, PEDRO	04186370	BADAJOS	02.09.2010	180,00		RDL 339/90	0091		
059044830427	FRANCO MORENO, BRUNO	30509303	MERIDA	02.09.2010	180,00		RDL 339/90	0091		
059450208412	PEÑA MARTINEZ, FERNANDO	13164678	BURGOS	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	0091		
050450213620	ARTEIXO TELECOM SA	A1557128	ARTEIXO	15.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450210666	GARCIA LOPEZ, BENIGNO	33287827	SADA	04.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059600084255	MUSICAL TRONCOSO SL	B83802785	CADIZ	30.08.2010	900,00		RDL 339/90	009:1		
059600091764	VALENCIA SANCHEZ, NELSY	X3838266A	S NICOLAS TOLENTINO	13.09.2010	600,00		RDL 339/90	009:1		
050600080722	MARTINIC KAKOU LLI, ANTONIO	X6038100W	AZUQUECA DE HENARES	04.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.		
059600081084	URIA ALVAREZ, LUIS ENRIQUE	10087785	PONFERRADA	30.08.2010	420,00		RDL 339/90	009:1		
059450203270	KIMONOV IVANOV, IORDAN	X2496597Q	ALCALA DE HENARES	13.08.2010	600,00		RDL 339/90	009:1		
050450217995	CONJ INTEGRALES TELECOM SL	B83142448	ALCOBENDAS	30.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600092501	EMPRESA CONSTRUCTORA RODRI	A28558344	ARANJUEZ	13.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059450204534	VARAS FRAILE, ATANASIO	12314123	COLMENAR VIEJO	02.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059450205290	MALDONADO PAREJA, JUAN F.	05365962	COSLADA	13.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050450218458	MARTIN PLAZA, ROBERTO	11835407	CUBAS	06.09.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700190355	PEREZ RODRIGUEZ, RAUL	47499050	EL ALAMO	24.06.2010	200,00		RD 2822/98	010:1		
059450209260	ORTIZ SUCH, ALBERTO	53659689	LAS ROZAS DE MADRID	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059450204959	INMOBILIARIA IPARTARREAK S	B83816132	MADRID	06.08.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059600072540	ICHIM, LUCIAN	NO CONSTA	MADRID	02.09.2010	420,00		RDL 339/90	009:1		
050450216164	PATERSON ROSS, EDWARD	NO CONSTA	MADRID	01.08.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059450201181	REBAZA FLORES, MIGUEL ANGEL	X4765550L	MADRID	12.07.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050600104039	SAULYAK, OLEG	X5505491G	MADRID	16.08.2010			RD 1428/03	052:1		(1)
059450209246	RADU TARTAN, COSMIN	X5623223E	MADRID	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059450204224	ZAPATA, ELVIO MANUEL	X6520448V	MADRID	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059450203098	ZAPATA, ELVIO MANUEL	X6520448V	MADRID	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059450201170	STEFAN, VASILE	X7144059Y	MADRID	16.07.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059600087232	RAMOS CARRION, JUAN MARCELO	02553340	MADRID	13.09.2010	1.560,00		RDL 339/90	009:1		
050450200946	AGUILERA MARTINEZ, OSCAR	10873945	MADRID	14.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059600071893	MORENO ESTAR, VICTOR MANUEL	44403908	MADRID	21.07.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050600097989	FERNANDEZ SAEZ, PABLO	47019882	MADRID	15.06.2010	600,00		RD 1428/03	048:1	6	
059450207390	CANEDA CASAS, MARTIN	50463402	MADRID	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
059044756707	RIOS NUERO, DAVID	50547441	MADRID	02.09.2010	450,00		RDL 339/90	009:1		
050045215502	RIOS NUERO, DAVID	50547441	MADRID	14.08.2010			RD 1428/03	094,2F		(1)
059450209040	HERNANDEZ SANCHEZ, ANTONIO	50668546	MADRID	02.09.2010	600,00		RDL 339/90	009:1		
059450208965	HERNANDEZ SANCHEZ, ANTONIO	50668546	MADRID	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009:1		
050600104015	GONZALEZ BLAZQUEZ, FELICIDA	51864097	MADRID	16.08.2010			RD 1428/03	050:1		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450207602	MARTIN RUIZ, LUIS MARIA	71247230	MADRID	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	0091		
050045187993	BENSAID, AMAR	X0933258X	MAJADAHONDA	11.07.2010			RD 1428/03	094.2B		(1)
050600050201	PINGARRON SOMOLINOS, LUIS	01612487	MOSTOLES	20.05.2010			RD 1428/03	050.		(1)
050600106097	MOURIÑO MATALOBOS, MARCOS J	06011875	MOSTOLES	29.08.2010			RD 1428/03	0481		(1)
059450208199	GARCIA MADERA, FRANCISCO J.	06567982	MOSTOLES	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	0091		
050450205415	BARCELO BALLESTA, JUAN	01076988	COMBOS, LOS (ARROY	17.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050600105925	MARTINEZ MADRIGAL, RUBEN	53448232	NAVALCARNERO	27.08.2010			RD 1428/03	0481		(1)
050700194439	LAZO MIRANDA, VICTOR	X4950548M	PARLA	15.08.2010	80,00		RD 1428/03	005.3		
050700194427	LAZO MIRANDA, VICTOR	X4950548M	PARLA	15.08.2010	200,00		RD 1428/03	094.2A		
050450215822	CARABIAS MARTIN, EMILIANO	07680381	POZUELO DE ALARCON	22.07.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
050450219104	CASAS CARNICERO, EUTIQUIO	03330632	SAN SEBASTIAN REYES	13.09.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450216425	RUIZ LOPEZ, FCO JESUS	07217675	SEVILLA LA NUEVA	31.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600076561	BAÑUELOS DE LAS HERAS, MARI	51844895C	CASTILLO DE VIÑUEL	28.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450212638	CONSTRUCCIONES COPASUR SL	B82884867	MARBELLA	08.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450204492	DIAZ CARRION, ROSALIA	48575596	MURCIA	23.07.2010	300,00		RDL 339/90	0091		
059450208631	ARTIÑANO DE LA CIERVA, CARL	01363270	PAMPLONA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	0091		
050600092633	ESTRADA GARCIA, JOSE LUIS	10997444	OVIEDO	14.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.		
050600105720	OLIVA CAMBIELLA, JAVIER	52617357	SIERO	24.08.2010			RD 1428/03	0481		(1)
050045214388	PEREIRA CARDOSO, PEDRO NUÑO	NO CONSTA	EL BERRON	22.07.2010	500,00		RD 1428/03	003.1		
059600083974	DICHA PENA, REBECA	53174003	SABARIS BAIONAN	30.08.2010	420,00		RDL 339/90	0091		
050450217405	PINTO LIÑAN, ALBERTO LUIS	72091891R	CABEZON LA SAL	07.08.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059600084115	BETERE KOPP, RUBEN EFREN	07976947	SALAMANCA	30.08.2010	900,00		RDL 339/90	0091		
050045233050	MARTIN ROMERO, QUERUBIN A.	12728199	SALAMANCA	08.08.2010	80,00		RD 2822/98	018.1		
050450217661	DEL OJO JIMENEZ, RUFINO	06536150	PALAZUELOS DE ERESMA	17.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059044500798	CALVO ALVARO, FLORENCIO	03287996	SONSOTO	30.06.2010	180,00		RDL 339/90	0091		
050600105317	MUÑOZ VALDES, OSCAR	72482245	USURBIL	19.08.2010			RD 1428/03	048.1		(1)
059450200620	AHRRAM, MOHAMMED	X2484320K	TALavera DE LA REINA	30.06.2010	300,00		RDL 339/90	0091		
050045208893	NEDYALKOV, VASIL DOBRINOV	Y0240553X	ATAQUINES	22.08.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059600061322	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	Q4700622F	VALLADOLID	02.09.2010	900,00		RDL 339/90	0091		
059600064190	JARAMILLO MORILLO, JESUS A.	11952287	ZAMORA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	0091		
050450218926	MORALEJO MORALEJO, ANTONIO	11701087	ALMEIDA DE SAYAGO	31.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)



Número 4100/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 8 de noviembre de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.



DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05100754700 VELASCO DELGRADO EUSEBIO	CL CASTAÑUELOS 2	05480	CANDELEDA	03	05	2010 011548212 0107 0107	59,72
0111	10	05100849676 LEAR AUTOMOTIVE (EEDS) S	PG INDUSTRIAL LAS HE	05004	AVILA	03	05	2010 011550232 0207 0207	150,52
0111	10	05101549793 EXPLOTACIONES MADERERAS	CL AUDIENCIAS 12	05490	LANZAHITA	02	05	2010 011429788 0610 0610	3.761,44
0111	10	05101680341 MONTESINO JARA TEODORO	CL CRUZ DE PIEDRA 8	05480	CANDELEDA	03	05	2010 011570238 0707 0707	27,14
0111	10	05101882728 HERNANDEZ RUMI JUANA	CL DOS DE MAYO 5	05400	ARENAS DE SA	02	05	2010 011435347 0610 0610	531,50
0111	10	05102018023 GARCIA MORAGAS CRISTINA	AV JUAN CARLOS I 43	05194	BERROCALEJO	10	05	2010 011597520 0110 0110	648,74
0111	10	05102018023 GARCIA MORAGAS CRISTINA	AV JUAN CARLOS I 43	05194	BERROCALEJO	10	05	2010 011597621 0210 0210	202,66
0111	10	05102055914 TREAMCO, C.B.	CL GENERALES PROVISI	05490	LANZAHITA	02	05	2010 011439488 0610 0610	1.044,14

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	28157784941 CARMEN DEZA LIMBPIEZAS B	CL CABALLEROS 16	05001	AVILA	03	28	2010 074661872 0207 0207	124,98
0111	10	28157784941 CARMEN DEZA LIMBPIEZAS B	CL CABALLEROS 16	05001	AVILA	03	28	2010 074661973 0607 0607	33,92
0111	10	28157784941 CARMEN DEZA LIMBPIEZAS B	CL CABALLEROS 16	05001	AVILA	03	28	2010 074662074 0707 0707	166,13
0111	10	28162595030 CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL MEDIODIA 7	05250	HOYO DE PINA	03	28	2010 074953680 0307 0307	186,28

Número 4.099/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.



Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 8 de noviembre de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	05100561508	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL MARAGATO 8	05294	HERRADON	EL 03	05 2010	011037344	0310 0310	1.250,72
0111	10	05101261423	JESAR AVILA, S.L. UNIPER	CL RIO PISUERGA 40	05004	AVILA	03	05 2010	011042903	0210 0310	1.228,93
0111	10	05101261423	JESAR AVILA, S.L. UNIPER	CL RIO PISUERGA 40	05004	AVILA	03	05 2010	011043004	0310 0310	630,37
0111	10	05101412478	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL	CL CAMINO DE LOS GAM	05003	AVILA	03	05 2010	011074831	0806 0806	32,52
0111	10	05101428545	FERNANDEZ PEREIRA ANTONI	CL MIRGREDOS 9	05634	HOYOS DEL ES	03	05 2010	011122826	0410 0410	613,28
0111	10	05101595970	INDUSTRIA MANUFACTRERA	PG HERVENCIRAS RIO PI	05004	AVILA	03	05 2010	011047650	0310 0310	2.366,23
0111	10	05101648817	CONSTRUCCIONES LOS CINCO	CL CAPITAN LUIS VARA	05200	AREVALO	03	05 2010	011126462	0410 0410	1.362,65
0111	10	05101724801	NUÑEZ ESGUEVILLAS ANA	PG POLIGONO VICO LOZ	05194	BRIEVA VICOL	02	05 2010	011127775	0410 0410	2.612,86
0111	10	05101730962	BOZHINOV --- ATANAS VESE	CT CANDELEDA 15	05400	ARENAS DE SA	02	05 2010	011127977	0410 0410	856,17
0111	10	05101845342	BALOG --- ATILLA	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	02	05 2010	011051589	0310 0310	1.213,83
0111	10	05101901926	GREDOS GERIATRICA, S.L.	CL ERILLAS 24	05490	LANZHITA	03	05 2010	011130910	0410 0410	3.596,12
0111	10	05101905461	CONSTRUCCIONES NUAL 2008	CL DOÑA MILAGROS MEN	05270	TIEMBLELO	EL 21	05 2010	009700158	0808 0609	7.589,01
0111	10	05101918090	CONTRERAS SALGUERO TOMAS	CL BURGONHONDO 11	05002	AVILA	03	05 2010	011053512	0310 0310	355,73
0111	10	05102107646	MULTISERVICIOS LASA, S.L	PG DE VICOLOZANO, PA	05194	BRIEVA VICOL	03	05 2010	011136768	0410 0410	3.581,82

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050014280109	VELA MATA MARIANO	CL CAPITAN LUIS VARA	05200	AREVALO	03	05 2010	010971363	0410 0410	302,04
0521	07	050014825228	COLLADO CORRALES JOSE LU	CL GAUDENCIO FERNAND	05004	AVILA	03	05 2010	010972474	0410 0410	302,04
0521	07	050018059570	GONZALEZ GARCIA JESUS MA	CL SAN ANTON 50	05110	BARRACO	03	05 2010	010979346	0410 0410	200,52
0521	07	051000489743	MAYORAL MARTIN DAVID	TR LA NAVA 2	05270	TIEMBLELO	EL 03	05 2010	010990864	0410 0410	27,46
0521	07	051000931802	MOÑIVAS GRELHA ORLANDO	CT BURGONHONDO 29	05002	AVILA	03	05 2010	010991773	0410 0410	302,04
0521	07	051001361127	DEL CURA SANTO DOMINGO R	CL GREDOS 2	05002	AVILA	03	05 2010	010992985	0410 0410	368,71
0521	07	051001851480	OJO PEÑALVER OSCAR JUAN	CL HORNOS CALEROS 62	05003	AVILA	03	05 2010	010993490	0410 0410	302,04
0521	07	051001983947	DEL CURA SANTO DOMINGO M	CL EMILIA PARDO BAZA	05004	AVILA	03	05 2010	010993894	0410 0410	368,71
0521	07	051002981027	JIMENEZ RAMOS OSCAR	CL COLADILLA 18	05440	PIEDRALAVES	03	05 2010	010996221	0410 0410	302,04
0521	07	051004485032	RENGIFIO CHAVEZ MIGUEL AN	CL ATENAS 16	05350	SAN PEDRO DE	03	05 2010	011000968	0410 0410	302,04
0521	07	051004536158	BALOG --- ATILLA	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	03	05 2010	011001271	0410 0410	302,04
0521	07	051004848174	FERNANDEZ PEREIRA ANTONI	CL MIRAGREDOS 9	05634	HOYOS DEL ES	03	05 2010	010793632	0310 0310	219,70
0521	07	051004848174	FERNANDEZ PEREIRA ANTONI	CL MIRAGREDOS 9	05634	HOYOS DEL ES	03	05 2010	011197089	0510 0510	302,04
0521	07	051004866867	PAUN --- MARIAN	CL CERCO DE OVIEDO 4	05003	AVILA	03	05 2010	011002685	0410 0410	302,04
0521	07	051005831615	GARCIA RAMIREZ FERNANDO	CL ROTONDA FUENTE DE	05004	AVILA	03	05 2010	011004507	0310 0310	368,71
0521	07	051005831615	GARCIA RAMIREZ FERNANDO	CL ROTONDA FUENTE DE	05004	AVILA	03	05 2010	011004608	0410 0410	368,71
0521	07	120048036661	GARCIA GONZALEZ LUIS MAR	AV PABLO PICASSO 43	05413	SANTA CRUZ D	03	05 2010	011202648	0510 0510	302,04
0521	07	261006334047	MIHAI --- MAGHAR	CL HORNOS CALEROS 40	05003	AVILA	03	05 2010	011009961	0410 0410	302,04
0521	07	280423996791	BARAHONA CASTILLO RICARD	CL OLIVAR 6	05276	TIEMBLELO	EL 03	05 2010	011015924	0410 0410	302,04
0521	07	280448393204	TORREJON BARRAGAN CAROLI	CL DE LA HUERTA 8	05440	PIEDRALAVES	03	05 2010	011016732	0410 0410	313,66
0521	07	440020494530	CLIMENT FAYOS NOEMA	CL EL VALLE 15	05600	BARCO DE AVI	03	05 2010	011217604	0510 0510	313,66

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050015123096	CLAVERO IÑIGO DICTINIO	CL ELENA RUBERTE 1	05410	MCMBELTRAN	03	05 2010	011148993	0410 0410	79,80
0611	07	051002419033	GUADALUPE CARRALERO JESU	UR VILLABLANCA 7	05260	CEBREROS	03	05 2010	011151320	0410 0410	13,28
0611	07	051006222241	AKAMNY --- SADDIK	CL RISCO G 4	05260	CEBREROS	03	05 2010	010955502	0310 0310	28,37
0611	07	101004414826	MUÑOZ SANCHEZ LEIDA ILUM	AV DERECHOS HUMANOS	05002	AVILA	03	05 2010	010958229	0310 0310	101,96
0611	07	281246913213	YANKOV STAIKOV VESELIN	CL JOSE ANTONIO VACA	05250	HOYO DE PINA	03	05 2010	011163646	0410 0410	88,67
0611	07	411112427345	RADAC --- MARIUS ALEXAND	CL RAMON Y CAJAL 2	05400	ARENAS DE SA	03	05 2010	011164757	0410 0410	53,20

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	080543377555	GARCIA GARCIA ASCENSION	CL TRAVESIA TORDESIL	05005	AVILA	03	28 2010	048084478	0410 0410	302,04
0521	07	280273731970	ARAUJO CALVO MANUEL ENRI	UR PRADO DE LAS HERA	05429	SANTA MARIA	03	28 2010	048097111	0410 0410	302,04
0521	07	280446503421	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCI	AV ESPAÑA (CHALET-54	05004	AVILA	03	28 2010	048857347	0410 0410	334,37
0521	07	281091376339	TRENADO JIMENEZ CESAR	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	03	28 2010	048039517	0410 0410	302,04
0521	07	281216535237	TORRES FREIJE OSCAR	CL PINAR 11	05429	SANTA MARIA	03	28 2010	048342843	0410 0410	302,04



Número 4.001/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D. FRANCISCO NOE CASTEY PERANDRES, con domicilio en C/ Posada, 7 B de PEGUERINOS, en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de

recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del SPEE las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 01/08/2010, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el Servicio Público de Empleo Estatal pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 08 de Septiembre de 2010. EL PROVINCIAL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES, EMPLEO y FORMACIÓN. Fdo: Agustín Gutiérrez Merino.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 22 de octubre de 2010.



El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero. Siete. 4 Resolución 06.10.08 del SPEE) (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 4.003/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones/subsidio, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a SIMONA MIHAELA MASCALIUC, con domicilio en C/ Capitán Peñas, 20 - 3 D, en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- Que fue requerido a comparecer ante la Oficina de Empleo Inem.-SPEE de Ávila, sin acudir Ud. A dicho requerimiento el día 28/07/2010

A lo que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del n° 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE n° 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del n° 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. n° 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del SPEE las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 27/07/10, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Servicio Público de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el SPEE pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 21 de septiembre de 2010. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN. FDO.: Agustín Gutiérrez Merino.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico



de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, a 22 de octubre de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4 Resolución 6/10/08 del SPEE) (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 4.002/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a CURIMAN MIHAI BOGDAN, con domicilio en C/ Los Frailes 16 - 2 izq. de EL BARCO DE ÁVILA, en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del n° 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE n° 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del n° 1, del art. 47 del mencionado Texto

Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. n° 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del SPEE las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 27/08/2010, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el Servicio Público de Empleo Estatal pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 08 de Septiembre de 2010. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN. Fdo: Agustín Gutiérrez Merino.



y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 22 de octubre de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero. Siete. 4 Resolución 06.10.08 del SPEE) (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.103/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-51.392/AV-51.393

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Río Cea, 1, parcela 30 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE NUEVA LINEA "L-4 SONSOLES" Y MODIFICACIÓN DE STR"L-6 MUÑANA" STR ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en arqueta de la línea "Fincas" (entrada y salida) alimentando al Centro de Transformación proyectado. Longitud: 55 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de Transformación en interior de edificio. Potencia: 400 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6 y Modificación de la línea a 45 kV "Muñana". Se proyecta la modificación de 3 tramos de longitud total= 551 m. Conductor.: HEPRZ1-S-26/45 kV, 3(1x500) Al.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 5 de noviembre de 2010.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.043/10

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

EDICTO

De conformidad con lo establecido por Resolución de Alcaldía de 19 de octubre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica



más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial ubicado en C/ Pablo Portero para destinarlo a bar-cafetería.

El pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quienes pudieran estar interesados.

Papatrigo, a 5 de noviembre de 2010.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.

Número 3.966/10

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Concluido el plazo de dos años en los meses de septiembre y octubre de 2.010 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el ar. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio que figuran empadronados, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO
CORDOVA CALDERÓN MARÍA DETILA	X07187674J
MELGAR VACA SAMUEL	7630356
TOTEVA SARAFOVA STEFJA	361497994
GARCÍA VIDAL NORA EUGENIA	6438828
BARGACH NABIL	X09358663DU
BARGACH EL HAN	X09358747RU
BARGACH CHAHIDA	X09358779XU
BARGACH ABDELILAH	X093548709DU
BARGACH KAOUTAR	X09358808QU
DAQIRI NAJIMA	U578421
BARGACH MOHAMMAD	X01441163Y
RIGOBELLI MARCOS HENRIQUE	X05747174A
OLIVEIRA RIBOBELLI CAMILA DE	C T 254501
LUZINETE DE OLIVEIRA CLEUSA	C T 070524
GARCÍA HERRERA RAMÓN ANTONIO	X03897706B
GARCÍA MARTÍNEZ JUAN ESTEBAN	X05421728F
ELKHAYATI NOURADDIN	W 354898
AHARRAM YASSIN	X04637148A
SANODVAL PARADA JORGE	X09809510X
PEREZ CHOQUE IGNACIA	5933069
FLORES CALLE WALTER	6164110
RODRIGUEZ ORELLANA FRANKLIN	X08482281L
LACA VARGAR ANA CELIA	4423497

Sotillo de la Adrada a 2 de noviembre de 2.010

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*

Número 4.142/10

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

En la intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenación para la regulación de los tributo/s TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE que fue adoptado por la Corporación en



Pleno en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2010.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas modificaciones de la/s Ordenanzas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincial
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento,
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Villanueva del Aceral a 8 de noviembre de 2010
El Alcalde, *Ilegible*

Número 4.021/10

AYUNTAMIENTO DE OJOS-ALBOS
ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2010, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo. Denominación.	Euros
1. Impuestos directos	149.400,00 €.
2. Impuestos indirectos	16.000,00 €.
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.600,00 €.
4. Transferencias corrientes	23.230,00 €.
5. Ingresos patrimoniales	500,00 €.
7. Transferencias de capital	90.570,00 €.
TOTAL INGRESOS.	289.300,00 €

GASTOS

Capítulo. Denominación.	Euros
1. Gastos de personal	15.700,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	109.900,00 €.
3. Gastos financieros	770,00 €.
4. Transferencias corrientes	2.080,00 €.
6. Inversiones reales	160.850,00 €.
TOTAL	289.300,00 €.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Ojos-Albos, 4 de noviembre de 2010.
El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.

Número 4.077/10

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL
EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ RUIZ, con DNI n.º 6.558.508N, y con domicilio a efectos de notificación en la Ctra de Chaherrero, n.º 2, de El Parral (Ávila).

ACTIVIDAD.- GALLINAS CRIADAS EN SUELO
SITUACIÓN.- Polígono 5, Parcela 228

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Parral, a 4 de Noviembre de 2010.
La Alcaldesa, *Esmeralda Martín Alonso*.



Número 4.047/10

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO**A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 05.11.10, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.010. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2ª del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del antedicho R.D.L., el Presupuesto, cuyo resumen por Capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad acuerdo expreso ni nueva publicación del mismo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I: Impuestos directos	136.010,00
II: Impuestos indirectos	18.200,00
III: Tasas y otros ingresos	71.990,00
IV: Transferencias corrientes	165.820,00
V: Ingresos patrimoniales	16.180,00
VI: Enajenación de inversiones reales	50.625,00
VII: Transferencias de capital	67.325,00
VIII: Activos financieros	_____
IX: Pasivos financieros	26.300,00
TOTAL	552.450,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

I: Gastos de personal	108.386,75
II: Gastos en bienes corrientes y servicios	244.815,61
III: Gastos financieros	5.300,00
IV: Transferencias corrientes	5.600,00
V: _____	_____
VI: Inversiones reales	127.232,32
VII: Transferencias de capital	6.245,00
VIII: Activos financieros	_____
IX: Pasivos financieros	54.870,32
TOTAL	552.450,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

- A) Plazas de funcionarios: 1
 - 1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretaria-Intervención, Grupo B, N 26: 1 plaza, agrupada
- B) Personal laboral fijo: 2
 - 1. Operario de servicios múltiples; jornada completa
 - 2. Monitora Guardería Municipal; jornada parcial
- C) Personal laboral eventual: 4 plazas
 - 1. Peón especializado; jornada completa

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de interposición de cualquier otro recurso.

En San Pedro del Arroyo, a 6 de Noviembre de 2.010.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*.